



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

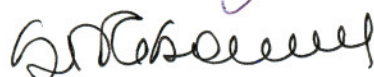
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 0 ABR 2009	
Recibido.....	16 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	22172.....D.B.

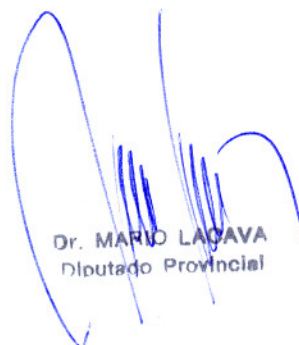
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

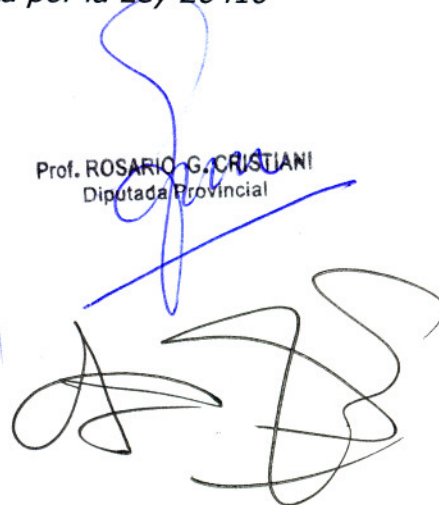
"La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Producción, proceda a dictar la prórroga por ciento ochenta (180) días de la emergencia y/o la declaración de zona de desastre agropecuario para los departamentos San Cristóbal, 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Justo, San Javier, Garay, La Capital, Las Colonias y Castellanos, oportunamente dispuestas por los Decretos Provinciales Nros. 40 y 275 del corriente año, así como también la realización de las siguientes acciones:

- a) gestión ante las instituciones bancarias públicas y privadas a fin de concretar la concesión de prórrogas especiales de los plazos para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los productores y otros sectores vinculados a la actividad agropecuaria afectados por la emergencia o desastre,*
- b) otorgamiento de subsidios que permitan hacer frente al pago de los intereses incluidos en los compromisos crediticios tomados por los sectores mencionados en el párrafo anterior,*
- c) entrega de aportes no reintegrables para las producciones más afectadas por la sequía,*
- d) habilitación urgente de líneas de créditos especiales a tasas subsidiadas destinadas a la producción primaria,*
- e) ejecución de cualquier otra medida paliativa a su alcance que permitan aliviar las graves consecuencias provocadas por la sequía en la actividad,*
- f) solicitar al Gobierno Nacional la prórroga de la declaración de zona de emergencia y/o de desastre por sequía dispuesta por la Ley 26410"*


SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial


Dr. MARIO LACAVA
Diputado Provincial


Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SEÑOR PRESIDENTE:

El 31 de marzo del corriente año venció la prórroga de la declaración de emergencia y/o desastre agropecuario para los productores cuyas explotaciones se encuentran ubicadas en los Departamentos: 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, San Justo y San Javier, la que fuera dispuesta por Decreto Provincial 040/2009.

También el 31 de marzo ppdo. caducó la declaración de emergencia y/o desastre agropecuario para los productores ubicados en los departamentos Castellanos, Las Colonias, La Capital y Garay enmarcada en las disposiciones del Decreto Provincial 275/2009.

Ambas normas provinciales fueron dictadas como consecuencia de la grave sequía que ha afectado gravemente al centro norte del territorio santafesino, causando importantes perjuicios al sector agropecuario, principal motor de la actividad económica de la provincia, con sus lógicas consecuencias sobre otros sectores de la sociedad.

Transcurrido el primer trimestre del año, la situación no ha mejorado, por el contrario la persistencia de la carencia hídrica ocasionada por la prolongada sequía se ha potenciado con otros factores como lo son: la baja o nula rentabilidad de los productos agropecuarios, los bajos precios y las constantes subas de insumos, lo que conforma un escenario desolador para los productores que aguardan con mucha ansiedad que el Estado acuda en su auxilio.-

En este sentido, la extensión de los beneficios derivados de la prórroga de la emergencia o de la declaración de desastre acompañado de otras medidas efectivas como el otorgamiento de subsidios, la apertura de líneas crediticias con tasas subsidiadas y la inyección de fondos a través de aportes no reintegrables constituirán acciones claras y precisas que seguramente generarán alivio en este sector productivo.-

En la misma línea de acción se solicita la gestión del ejecutivo provincial ante el Gobierno Nacional a fin de prorrogar los alcances de la Ley 26410 que decretó la emergencia y/o zona de desastre agropecuario a los departamentos de la Provincia de Santa Fe citados precedentemente.-

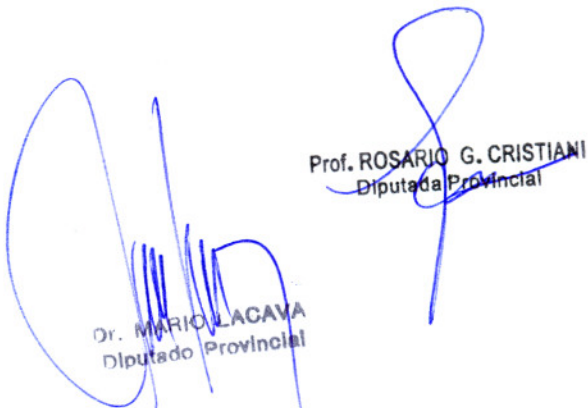


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por las razones expuestas solicito de mis pares el
acompañamiento del presente Proyecto de Comunicación.-



SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ



Dr. MARIO LACAVA
Diputado Provincial



Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial



Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

